



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico

CERTIFICACIÓN NÚMERO 16-80

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 22 de noviembre de 2016, este organismo **APROBÓ** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Por cuanto: El Congreso de los Estados Unidos de América aprobó la ley P.R.O.M.E.S.A (Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act) el pasado junio del 2016, la cual impuso una Junta de Supervisión Fiscal con amplios poderes sobre el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Por cuanto: La Junta de Supervisión le ha solicitado a la Universidad de Puerto Rico desarrollar un Plan Fiscal para el próximo presupuesto de la UPR.

Por cuanto: La Junta de Supervisión ha dejado claro en expresiones recientes que se aproximan tiempos de extrema austeridad en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Por cuanto: En las vistas públicas llevadas a cabo por la Junta de Supervisión Fiscal el presidente de dicho cuerpo inquirió al Sr. Christian Arvelo, exrepresentante estudiantil, sobre la implementación de una matrícula ajustada a los ingresos.

Por cuanto: La Universidad de Puerto Rico desde el 2014 (Cert. 74 2013-2014 de la Junta de Gobierno) lleva proponiéndose una reestructuración académica y administrativa que no se ha concretizado por la falta de voluntad de la presidencia y posteriormente por la inercia en Administración Central respecto al asunto.

Por cuanto: La Universidad de Puerto Rico ya ha visto las fuentes de financiación pública trastocadas por la crisis fiscal que enfrenta el Estado Libre Asociado, agravada esta por disposiciones constitucionales y política pública que prioriza la amortización de la deuda y no los servicios a la ciudadanía.

Por cuanto: Las medidas cautelares, la congelación de la fórmula del 9.6%, los dineros depositados en el Banco Gubernamental de Fomento y la reducción de asignaciones legislativas han colocado al Sistema UPR en la precariedad causando moratoria en ascensos de docentes, congelación de plazas docentes y no docentes, la reducción de secciones, un deterioro creciente de la infraestructura, la escasez de recursos para mejorar la calidad académica y el cumplimiento con los gastos operacionales de las unidades académicas.

Por cuanto: La reestructuración académica y administrativa de la Universidad de Puerto Rico no se debe diseñar en función de criterios estrictamente económicos impuestos por un Plan Fiscal. El proceso se debe diseñar en función de la inversión eficaz de los recursos universitarios para subsanar las necesidades y retos que enfrentamos como sistema universitario público.

Por cuanto: La comunidad universitaria es el gremio custodio de la Universidad de Puerto Rico, la cual es patrimonio de todo el pueblo puertorriqueño por lo que es su deber fiduciario establecer las métricas, criterios y metas al reestructurar nuestra universidad en estos momentos de tanta incertidumbre socioeconómica.

Por tanto: El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez a través de su presidente, el Dr. John Fernández Van Cleve, se compromete con defender la financiación pública del sistema.

Por tanto: El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez resuelve que en aras de mantener el espíritu de sana convivencia y la estabilidad de la universidad dentro de la situación que enfrentamos, cualquier propuesta de plan fiscal y reestructuración que sea sometida ante nos, debe haber contado con la participación de la comunidad universitaria.

Por tanto: El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez invita a todos los senados académicos del sistema a respaldar esta resolución con el fin de comenzar una discusión seria y consecuente sobre la reestructuración y el futuro fiscal del Sistema UPR.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a los Senados Académicos del Sistema de la UPR y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, en Mayagüez, Puerto Rico.


Judith Ramirez Valentin
Secretaria



LPM